

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Xàtiva

2026/05557 Anuncio del Ayuntamiento de Xàtiva sobre la concesión administrativa de uso privativo de bien de dominio público, en régimen de concurrencia (Casa del Cigroner).

ANUNCIO

En el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Corderos de las Entidades Locales, hace constar que los Proyectos de explotación que tiene que servir para bases de la concesión tienen que someterse en un periodo de información pública, durante un periodo de treinta días, plazo durante el cual se podrán formular reclamaciones y alegaciones.

El texto íntegro se podrá consultar en el portal de transparencia en el siguiente enlace <https://xativa.sedelectronica.es/transparency/250d06f0-8979-43f4-a572-7af03e77db2c/>

A la vista del resultado de la información pública, se dictará resolución motivada por el órgano competente aprobando el expediente, y disponiendo la apertura del procedimiento de concesión y procediendo a la aprobación del pliego administrativo.

Xàtiva, 7 de mayo de 2026.—El alcalde, Roger Cerdà Boluda.

